

◀ PERSEVERA COMPETENCIA DESLEAL ▶

Fijan precio base para calzado chino

POR ALICIA VALVERDE

alicia.valverde@nuevoexcelsior.com.mx

A partir de mañana entrará en vigor el acuerdo que establece los precios de referencia para las importaciones de calzado chino, es decir, que se establecerá un precio base y no podrá ingresar al país ningún par de zapatos por debajo de ese valor, a fin de evitar que se importe mercancía a precios nocivos para la industria nacional.

Pero en opinión de industriales y especialistas, el convenio firmado entre los gobiernos de

México y China el pasado 27 de marzo, no resuelve el problema de competencia desleal que hay al momento de importar zapatos del país asiático.

Felipe Martínez Rivadeneira, director general de Grupo Emyco, firma con 85 años en el mercado, considera que la medida representa “una curita para tapar un dique”.

Aun cuando se hayan establecido precios de referencia para las importaciones de calzado de China, el comprador mexicano puede argumentar a su contraparte que la mercancía resultó de

mala calidad para que le hagan un reembolso.

En México esta práctica es común entre los fabricantes y tiendas departamentales, es decir, que para evitar que los zapatos que no se vendieron se devuelvan al proveedor, éste sugiera hacer rebajas y bonificar una nota de crédito por el monto acordado; aunque un panorama similar podría suceder con las importaciones de calzado de China, refirió Martínez.

Abundó que antes de este pacto, el comprador mexicano adquiriría a cinco dólares el par de

calzado, pero ahora con los precios de referencia se tendrá que vender a diez y cuando la mercancía llegue a México, el importador puede manifestar que el calzado salió de mala calidad y pedir que le hagan un reembolso, “por lo que seguirá importándose a bajos precios sin que se entere el gobierno mexicano”.

Al respecto **Arturo Ortiz**, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideró que es difícil detener las importaciones de contrabando provenientes de

China, además de que la postura del gobierno mexicano es de apertura comercial, más que de control de importaciones o apoyo a la industria nacional.

“Es poco lo que hace la Secretaría de Economía, no es su finalidad proteger a la industria nacional”, aseguró.

Este convenio también contempla la vigilancia en aduanas, para verificar de esta forma que los precios que salen de China sean los mismos que ingresan a México y que no haya problemas de subfacturación o facturación de manera inadecuada.



Es poco lo que hace la Secretaría de Economía, no es su finalidad proteger a la industria nacional.”

ARTURO ORTIZ

ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO